

MANIFESTACION

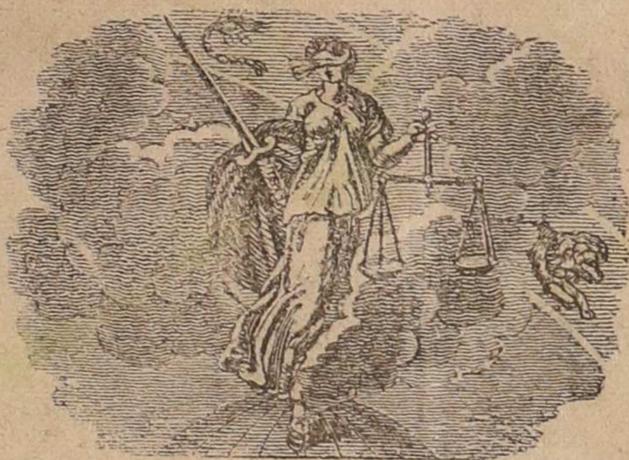
QUE HACE

EL JENERAL MANUEL MARIA FRANCO

A LA NACION,

DE SU CONDUCTA

EN LA CAMPAÑA DEL SUR.



BOGOTA. 1853.

IMPRESA DE FRANCISCO TORRES AMAYA, POR CARLOS LOPEZ,
CARRERA DEL NORTE CALLE 6.ª NUMERO 251.

0,30

Cu
to no se



La imperiosa necesidad de vindicar mi reputacion cruel e injustamente ofendida, i la de hacer conocer algunos hombres que con el título de liberales, se sobreponen á las leyes, á la justicia i derechos de muchos granadinos; me obligan hoi á presentar á la Nacion esta pequeña manifestacion, por la cual podrá informarse con la mayor evidencia, de los hechos que han tenido lugar en las provincias de Pasto i Túquerres; cometidos por varios funcionarios públicos de alta categoría, tanto en el orden civil como en el militar.

En dicha publicacion se encontrarán pasajes tan criminales, que á primera vista estaria en peligro la verdad; pero las pruebas que son tan claras como la luz del dia, presentarán la ocasion mas bella, para dar un fallo en el que no se corra el riesgo de equivocarse nadie. La documentacion que reposa en mi poder, puede verla cualesquiera persona que desee estar mas persuadido de cuanto voi á decir. Esta documentacion no se imprime porque me costaria mucho i no tengo con que hacer el gasto, pero como he dicho, está pronta para satisfacer la curiosidad. En ella están tambien las pruebas de cuanto he dicho en mi cuaderno titulado: « A la Nacion i al Gobierno. »

Con positiva pena á la vez que con repugnancia, me ocupo de un negocio que quisiera olvidar; pero no es posible ser indiferente, no solo á las calumnias con que atacan la honradez con que he procedido en todo; sino que quedaria manchada la conducta de mis compañeros, que con tanto entusiasmo i fidelidad sostuvieron el Gobierno i las leyes: esos compañeros que tan dignos son de ser considerados. Los hechos de ellos i los míos hablarán mas adelante para avergonzar á los que con tanta impudencia han intentado anular nuestros servicios, sin los cuales, tal vez, los enemigos habrian volcado lo que hoi existe en dos Repúblicas.

Yo invoco el testimonio de los que saben la preponderancia en que llegaron á estar los enemigos del Gobierno cuando fueron auxiliados por el Ecuador con mil trescientos fusiles, sus correspondientes municiones i vestuario, para mil quinientos hombres: mil quinientos hombres regularmente organizados i mui entusiasmados por la causa que defendian. Todo parecia que señalaba nuestra pérdida infalible, ¡tales eran las circunstancias que cada dia mas complicaban mi situacion!

Cuando yo esperaba el auxilio del Gobierno, i estaba en lo mas empeñado de aquella guerra, se aparece allí la lei que pone en completa libertad á los esclavos, i es bien sabido el interes que tomaron los que eran dueños, para que triunfaran los enemigos del Gobierno; pasó esta i llegó la que quita los derechos de estola i el fuero eclesiástico, i en esto no hai para qué preguntar qué mas harian los clérigos en una guerra que ellos mismos habian fomentado: pasó esta i llegó la Carta del Papa en la que aprueba la conducta del Sr. Arzobispo de Bogotá, la cual se mandó imprimir para que circulara con mas facilidad; pero habiendo llegado á mi noticia, pasé en el acto donde el Sr. Obispo de Caradro, i le hice presente los males indecibles que causaria en unos pueblos que por su fanatismo los habian metido en una guerra de relijion. El venerable Prelado, atendió mis razones i dió la orden para que no se imprimiera.

Sin embargo de tan críticas circunstancias, yo buscaba recursos; i en las mismas leyes que me ponian en afanes, encontraba lo principal; La resolucion de morir cien veces, ántes que permitir triunfasen los que las habian de derogar! Esas mismas leyes que son tan benéficas i de positivo bien para el pueblo; esas mismas leyes que en cuarenta i dos años no se habian atrevido á darlas, por tener de su parte los mandatarios, al clero i á los propietarios de esclavos; esas mismas leyes que le harán honor eternamente á los Lejisladores que las dieron.

Despues de la accion de Buesaco pasaron mas de tres meses sin hacer ninguna clase de operaciones. No obstante de estar viendo el Jeneral Obando, los frecuentes asesinatos, robos é incendios, cometidos por las partidas de facciosos. Estas circunstancias tan tristes, lamentables, á la vez que alarmantes por otra parte, nos resolvieron á hacerle presente á dicho Jeneral, que la censura contra él era comun entre los patriotas, haciéndole mil reflexiones sobre el inmenso gasto i la pérdida de tantos hombres para la Nacion.

Yo que temia la responsabilidad que hubiese por mi parte, reuní un dia los jefes de la division i como en vía de visita nos fuimos donde el referido Jeneral Obando, i en presencia de ellos le volví á hacer presente cuanto ya se ha dicho respecto á la inaccion; habiéndose ofrecido allí una disputa entre el Sr. Jeneral Obando, los jefes de guardia nacional i el Sarjento mayor graduado Antonio Rivera; sobre que la guardia citada, habia dicho, que no servia mas por la conducta que observaba el mencionado Jeneral; habiendo quedado mui mal la cosa, por parte del Jeneral Obando: omito otras cosas que pasaron allí, que todavía no es tiempo de referirlas.

Aquí comienza una parte que habla de los hechos mas escandalosi criminales, hechos que ennegrecerán nuestra historia, mas que cuantos se hayan cometido en este país; que no hai como dejar bien pintada, la depravada conducta de un club de hombres,

que no solo habrian sacrificado algunos de mis compañeros i á mí; sinó que los triunfos de los enemigos habrian sido indudables; i la suerte de esta República i la de nuestra hermana el Ecuador, tal vez no seria la que hoi tienen. Esta opinion no es solo mia, sinó la de muchos patriotas de ambas naciones.

Sin embargo que en mi cuaderno titulado: «A la Nacion i Gobierno,» he dicho algo de la revolucion que intentaron los jefes Nuñez Conto, Materon, Quijano i otros; tengo que volver á tocar este asunto como que es uno de los notables entre los mas malos, que allí tuvieron lugar.

Estos jefes fueron descubiertos, i no podria dejar de suceder; tal era la publicidad i el descaro con que lo hacian, atenedos á que estaban apoyados por el jeneral Obando. La complicidad del citado jeneral, en mi concepto, deja precedentes mui marcados, que dan lugar á pensar que si no lo habia dispuesto, sí lo deseaba i aprobaba.

Desde que dicho club comenzó á trabajar en Pasto para desmoralizar la columna que estaba á mis órdenes, á maquinarse mil cosas contra mí i contra los jefes i oficiales que sostenian el orden: le dí cuenta al señor jeneral Obando para ver qué medidas tomaba, ántes de que hubiese cosas de mayor trascendencia, i que no llegase el caso de tener que proceder conforme á la lei, i como efectivamente sucedió, debido al disimulo del referido jeneral, que en todo dejaba conocer que deseaba que de cualesquiera modo me sacrificaran en venganza de cuanto se habia dicho porque no se continuaban las operaciones; porque hacia perder el resultado de tantos triunfos obtenidos en muchos puntos de la República i porque los males para la Nacion eran incalculables. ¿Se atreverá U. señor jeneral á negar todo esto? Conteste que hoi nos hallamos en un lugar que nos presenta todos los recursos legales, para hacernos entender i que por lo que aparezca de los hechos nos juzgue la opinion pública.

La medida tomada por mí es la que señalaban las circunstancias, la prudencia i la buena intencion que he tenido en un negocio tan delicado como aquel. No faltó quien me indicara, que era mejor dejarlos cometer el atentado para comprobar el hecho, i que al efecto preparáramos los cuerpos de los jefes que sabian el plan conminado. Esta indicacion no la quise admitir, porque consideraba que era indispensable hacer correr la sangre para contenerlos, que tendríamos que lamentar despues, lo que ya no tenia remedio, i sobre todo, los cargos que se me harian con justicia por no haber evitado los males habiendo tenido el denuncia con anticipacion. Vean pues, mis sanas intenciones, i que yo no soi uno de aquellos hombres que no solo no evitarian esto, sinó que buscan instrumentos para poner lazos á los hombres de bien, con el fin de sacrificarlos. ¿Qué diferencia entre el hombre humano i el que gusta labarse las manos con la sangre de sus semejantes! ¿Todavía habrá quien repruebe mi conducta

en este negocio? Recuérdense las molestias que le causó al jeneral Santander la ejecucion de Sardá; la ejecucion contra un hombre criminal como aquel, contra un hombre que estaba fuera de la lei, i sobre todo, contra un hombre que asechaba la vida del Presidente i la de muchos patriotas.

Hoi me estarian enrostrando, i tal vez con alguna razon, si yo deyo principiar el motin, i tengo que escarmentarlos á balazos; aunque es cierto que hoi no tratarian de negar el crimen.

Luego que remití presos á los jefes Quijano, Materon i Nuñez Conto á la ciudad de Popayan i á las órdenes del comandante de armas jeneral Laureano Lopez, dispuse que se practicaran las dilijencias correspondientes, para en caso que se adelantase aquel desagradable negocio, estuvieran listas las pruebas; en las cuales aparecen ciertas declaraciones contestes, con las cuales está mas que comprobado el delito. Todos estos documentos se hallan en esta capital; así mismo los que comprueban lo que he dicho en mi cuaderno anterior, respecto á la proteccion que se dió á los desertores de la division por el jeneral Obando.

Hé aquí los motivos que yo he dado para que se me calumniara i persiguiera por los ajentes del Poder Ejecutivo i los ajentes particulares del jeneral Obando. Estos dos militares, sin reflexionar lo que pierden como hombres públicos i como los primeros mandatarios, se han dejado llevar de las animosidades de algunos perversos que ahora un año lograron poner á los patriotas en mucha exaltacion, á consecuencia de que hicieron creer que yo me sublevaba con la division. ¡Qué perversidad! para tapar un crimen cometer ciento, ¿i quiénes son mis acusadores? los mismos que no consiguieron poner en práctica sus diabólicas intenciones, i á mas el coronel Corena, de quien hablaré mas adelante.

Todo esto pasaba á ciencia i paciencia del Ciudadano Presidente de la República, i yo pregunto ¿qué pudo haberlo engañado? nada que pudiera dar mas garantías al Gobierno i á la causa pública, que mis recientes i señalados servicios, nada que sea superior á mi reputacion sin mancha, nada que pudiera ignorar dicho majistrado, pues por mis frecuentes informes se enteraba con la mayor evidencia del verdadero estado de las cosas, tanto en el Sur de esta República como en la del Ecuador ¿por qué, pues, tanto silencio para dejar destruir mi reputacion, que debia defenderla por gratitud i justicia? ¿Es así como debe manejarse el primer majistrado con los buenos servidores? ¿Es así como se deja establecido el estímulo para defender el Gobierno i las leyes? Él dirá: no es así; pero estaba Obando por medio.

Algunas veces he llegado á creer que mis calumniadores tendrán sus remordimientos, si es que tienen siquiera reliquias de hombres de bien, si tienen siquiera un átomo de patriotismo: pero no, no pueden tener ni esto unos hombres en quienes se han descubierto las mas negras intenciones; esos hombres que con un insolente atrevimiento, instaban al Congreso, al Gobierno i

al partido liberal para que se tomaran medidas violentas contra mí, ¿i en qué circunstancias? precisamente en los momentos en que estaba prodigando mi vida junto con mis compañeros para sostener ese mismo Gobierno, ese mismo Congreso i ese mismo partido liberal. ¡Dios Santo! Vos que sois nuestro primer testigo ¿hasta dónde llegan los crímenes? ¿cuando prevalecerá la razon i la inocencia?

No es posible que los verdaderos patriotas, dejen de quedar admirados al ver las cosas que se han hecho contra mí, al ver la facilidad conque se han infringido las leyes, se han despreciado i convertido en crímenes los sacrificios, la honrades, i todo cuanto adorna la reputacion de los que sin cesar hemos sufrido un año entero, todas las penalidades que son consiguientes á la guerra de Pasto.

Es preciso convenir, que para sobreponerse el hombre de bien á tantas maldades i no morir loco, necesita tener un corazon mui fuerte i el deseo mas grande de vindicarse ante la opinion pública, ante el tribunal, que hoi es el único que nos queda, para esta clase de quejas. Dígalo sinó, la misma escena que en esto se representa: pues si con los servidores que mas han hecho para restablecer el orden público, con los que mas pruebas han dado de su fidelidad i patriotismo, se han cometido tan criminales atentados ¿qué suerte se le espera á los que no se les haya presentado la ocasion de hacer otro tanto en bien de la causa pública?

Bien es que se dice con alguna jeneralidad, que no se pregunta quien es el que ha servido sino si son amigos de los jenerales López i Obando, para que merezcan la confianza i consideraciones del Gobierno. Por esto i algunas otras cosas se teme que el pais pudiera verse envuelto por acontecimientos mui sérios, capaces de forzar la nacion á reparar los males que se le esperan: mas yo no tengo recelos respecto á estas opiniones pues se mui bien que en todas las clases de empleados, hai muchos tan fieles á la libertad, que jamas se prestarian para ninguna cosa que sea contra las instituciones, ni contra los derechos i garantias de los demas granadinos.

Hai por otra parte una fuerza física i moral, que tienen que respetar todos los que piensen dominar como absolutos. Esa juventud intelijente que jamas permitiría destruir el sistema republicano; el cual les abrió el camino para que se formasen i fuesen su mas seguro i firme apoyo.

Hai, sobre todo, un Ser Supremo que se compadece de las desgracias de la miseria humana, i de no, yo creeria que los pueblos de todo el universo podrian ser dominados por el mas fuerte; pero no, la esperiencia de tantos años i de tantos trabajos me ha enseñado á conocer, que la Providencia no es un juez como nosotros, que segun las pasiones i jenio obramos inmediatamente: aquel juez se tarda en poner el remedio dando lugar á que conozcamos mutuamente nuestros defectos; pero jamas permitirá se hagan

dueños los que son indignos de reñir los destinos de la patria i si algunos llegan al poder al traves de todas las dificultades que se les presentan, tal vez es conveniente para conocerlos mejor, pues entre los ambiciosos hai varios tan astutos que siempre han tenido engañados á sus compatriotas de buena fé; pero en el mando es otra cosa: allí tienen que quitarse la máscara conque se han disfrazado por mucho tiempo hasta para con algunos de sus amigos: en aquel puesto no se continuará haciendo el mal por otras manos i ménos al frente de un pueblo ilustrado: allí tienen que mandar forzosamente con las leyes como majistrados i no como supremos civiles i militares, i si llegasen á tan mal estado las cosas, que alguno se convierta en dictador, este tendrá que correr la misma suerte de Yturbide en Méjico: asi lo señala la razon, la justicia i el derecho de los hombres libres.

Comienza aqui la historia de algunos de mis calumniadores, los cuales se oponian á cuantas medidas se tomaban por mí contra los enemigos; presentándome una fuerza de inercia ó dando órdenes con las que perjudicaban i esponian en gran manera la seguridad del triunfo. Los hechos i las pruebas serán los que deciden en esta cuestion, i por eso me empeño en presentar todo con la mayor claridad posible, pues sé que los hombres de bien i amigos de la patria, no buscan sino la verdad.

El Ciudadano Jeneral José Maria Obando. - Este Jeneral me ha puesto nuevamente en el forzoso caso de ocuparme de hablar de su conducta i la mia; pues de lo contrario yo quedaria mal i el jeneral Obando como hombre de verdad, debido á un silencio mal entendido; i sinó se me calificaba como criminal, se me tendria como el mas imbécil, que no alcanzaba á conocer mi propio mal.

El jeneral Obando salió de esta capital con orden de volar, si le era posible, segun la comunicacion del Ciudadano Presidente de la República, debió estar el citado jeneral Obando en Pasto el 28 de junio, i no llegó hasta el 12 de julio despues de la accion de Buesaco. El jeneral Obando llegó á Popayan, i de allí no salió tan pronto como se lo indicaban las circunstancias del Sur i mis frecuentes avisos, por los cuales le hacia ver el grande aumento que tenia la fuerza enemiga, i la decision del Ecuador en proteger la faccion con toda clase de recursos i el citado jeneral no solo no se movia, sino que me dió orden para que de ninguna manera me batiera con los enemigos, sino teniendo mas fuerza que ellos ¿qué habria sucedido en Anganoi i Buesaco, si yo me atengo á lo que me decia el referido jeneral? ¿quién dice semejante cosa despues de ver lo que hicieron 280 hombres contra 600 en Anganoi?

El citado jeneral me manda orden desde Olaya para que de ningun modo me vaya del punto de Buesaco, privándonos con esto de haber cojido muchos prisioneros; pues ya se sabe que dicho pueblo queda junto al Juanambú, i los derrotados tenian que andar tres ó cuatro dias hasta el Carehi que era el punto de salvacion para ellos; asi es que no solo tuvieron tiempo para irse descansa-

damente, sino para reunir alguna jente en Túquerres con el fin de volver á hacer resistencia en el Guáitara, como lo comprueba la proclama de Ibañez dada en dicha ciudad.

Cuando estaba el Jeneral Obando en Túquerres, i yo en Pasto persiguiendo los facciosos por Chaguarbamba, el Tambo i otros puntos: mandó el referido Jeneral, al Gobernador de Pasto Dr. Joaquin Valencia, que no se persiguiese á los facciosos de la Laguna; habiendo entrado dicho Gobernador con el faccioso Patiño, en un tratado, por el cual se dispuso que hubiese una suspension de armas. Yo le hice presente al Sr. Valencia, que el Jeneral Obando no me habia mandado orden ninguna, como era natural, siendo yo el segundo Jefe i el encargado de las operaciones: pero el mencionado Gobernador me señaló la comunicacion del Jeneral Obando en que lo autorizaba para ello, i por consiguiente tuvimos que respetar una orden, con la cual se infrinjian las órdenes del Gobierno; quedando en extremo ridículo el honor de las armas, el del Gobierno i del mismo Jeneral. Habiéndose declarado la suspension de armas, tuvimos que estarnos metidos en Pasto, hasta que le llegaron municiones al cabecilla Patiño, i le mandó á decir al Gobernador, que él no queria cumplir los tratados, i que si querian que lo fuesen á atacar ¿qué estarían diciendo hoi contra mí, si yo cometo una sola de tan degradantes faltas? Pero lo hizo el Jeneral Obando i no puede ser de ninguna manera reprobado.

El Jeneral Obando llegó á Pasto cuando estaba concluida la guerra; i con su permanencia de siete meses en el sur, volvió otra vez á formarse una fuerza considerable por los enemigos; de modo que cuando se vino dejó las dos provincias llenas de facciosos, como lo comprueban los documentos de los Gobernadores de esas provincias; sin embargo, él mismo dice que á él se le debe la pacificacion del sur, i que lo que quedaba que hacer lo podia concluir un capitan de compañía. Una de las veces que fué atacada la ciudad de Pasto por los puntos de Anganoi, San Andres i el Ejido despues que se vino el Jeneral, se han presentado como cuatrocientos hombres, en cuya funcion de armas murieron un Sarjento mayor, tres oficiales, i varios individuos de tropa. Esto solo era en la provincia de Pasto, pues los de la de Túquerres se mantenian en sus posiciones.

El Gobernador Dr. Pio Ortiz.

Este majistrado ha cometido faltas tan graves, que bien pudiera i con razon, calificársele como enemigo de la causa i amigo de los rebeldes; i aun del pirata F. como se verá en los procedimientos que paso á demostrar.

Lo primero que hace es dar orden para que no se tomasen ganados, no ignorando que no habia ni un real para raciones, comprometiéndose á dar el ganado que fuese menester; pero esto no lo cumplió, porque hubo vez de estar los cuerpos tres dias sin racion de ninguna especie; dándole avisos frecuentes de la situa-

cion en que estaba la tropa, hasta entónces mandaba que saliesen partidas de soldados á tomarlo.

El espresado Gobernador dió un papel público en que invitaba para que no se me obedeciera, asegurando que yo no tenia facultades, sinó de la puerta de los cuarteles para adentro; haciéndole creer á los facciosos, que yo no tenia facultades para indultar, que los que se presentaban no tenian seguridad. Con este motivo temian presentarse muchos de los que habian pedido el indulto, entregando las armas i sometiéndose al Gobierno: así es que algunas veces tenia, que señalarle la comunicacion del Poder Ejecutivo á algunos del partido conservador, para conseguir que se presentasen los comprometidos.

Concluida la guerra en Pasto i Túquerres, debia yo marchar con la division á la línea, tanto por las instrucciones que tenia del Gobierno, como por las exigencias del ajente granadino en el Ecuador: con este motivo pedí los ausilios al referido Gobernador, el que me ofreció que dentro de tres dias los daria; pero que no se fuesen á tomar sin órden de él: pasaron los tres dias, pasaron cinco i no me daba los ausilios, sinembargo de hacerle ver la importancia del movimiento sobre la línea: á los ocho dias llegó un posta dirigido por el Sr. Ancízar haciéndome ver el riesgo que habia de que estallara una revolucion en todas las provincias de la Sierra en el Ecuador, sinó me situaba pronto en la línea; le comuniqué esto mismo al Gobernador Ortiz i ni por eso se me dieron los ausilios; ya hacia doce dias que estábamos en esa lidia, i observando que dicho majistrado, no daba los ausilios, ni queria que yo los tomara; conocí que habia mala fé, á la vez que era urjentísima mi marcha con la division; resolví pues marcharme de todos modos, i para ello mandé que los caballos que tenia la caballería sirviesen para la marcha de algunos oficiales de infantería, i que las monturas de los soldados de caballería las llevasen en cargas; así fué que emprendí mi marcha, aún dejando algunos oficiales, i casi todo el parque por falta de bestias, como tambien los equipajes de todos; allí se vió lucir el patriotismo de todos, pues los jefes marcharon en bestias que ellos buscaron, lo mismo que algunos oficiales, marchando otros pié á tierra. El Ciudadano Jeneral Tomas Herrera es testigo ocular, lo mismo que todos mis compañeros.

El mismo dia que salimos de Pasto, me avisó un oficial que estaban circulando en dicha ciudad unas listas de todos los jefes i oficiales que traía la expedicion pirática, i que los recomendados para distribuirlos eran el coronel Cármén López i José Serafin Nates, sujetos de toda la amistad i confianza del ex-jeneral Florez. Tratado el negocio con el jeneral Herrera, convenimos en que se le debia dirigir una comunicacion sobre el particular al señor Gobernador Ortiz, para que si lo tenia á bien, les mandara salir hasta Popayan, como que ninguno de ellos era granadino, i el primero se le consideraba como coronel de Flórez, i únicamente

miéntras se veía la suerte que tenia la dicha espedicion; efectivamente, luego que llegamos á Mochisa le puse una nota oficial en los términos ya dichos, la cual fué entregada en su propia mano al Gobernador por el Dr. Manuel Maria Guerrero, ¿i qué se debe figurar cualesquiera patriota, que hizo el señor Ortiz? hizo lo que jamás debia esperarse, ni del majistrado mas corrompido i criminal: le entregó mi comunicacion á los citados Cármen López i José Serafin Nates. Esto es público i notorio; i por quedar yo perfectamente impuesto de lo que hizo dicho Gobernador Ortiz, pasé una nota al Gobernador Guzman para que me dijera qué medida se habia tomado sobre aquel negocio, i me contestó que no se encontraba en el archivo de la gobernacion tal comunicacion.

El Gobernador Rafael Guzman.

Este majistrado se encargó de la gobernacion en el mismo dia que llegó, i en el acto mismo comenzó á ejercer toda la perversidad de uno de aquellos hombres que no conocen el honor, el patriotismo ni la obligacion de respetar las leyes i temer la sancion pública.

En el mismo dia que se encargó de la gobernacion cometió los hechos mas arbitrarios contra los jefes principales que mandaban en la provincia de Pasto, usurpándose las facultades de dichos jefes i contrariando en un todo las leyes que señalan las atribuciones de una i otra autoridad. El señor coronel Pedro Prias comandante de armas, fué llamado á la gobernacion, en donde fué insultado i provocado de una manera que jamás se ha visto por ningun majistrado por elevada que sea su categoría; hasta el término de decirle que si se intentaba revolucionar que se lo dijera, con otras espresiones no ménos ofensivas. En seguida mandó llamar á los dos jefes de la guardia nacional, i los trató inicuaamente, mandándolos encausar á todos tres, porque no permitieron que el citado gobernador mandara directamente en los cuarteles sin tocar con su autoridad, en seguida hace lo mismo con el coronel Pedro Maria de la Roca, i otros militares que no cometieron otro delito que ser fieles al Gobierno i á las leyes, en circunstancias bien criticas para la patria; las quejas de estos jefes, tan justas como fundadas las vió el jeneral Tomas Herrera, i con comunicaciones de dicho jeneral i mias, fueron dirigidas al Gobierno.

En esos mismos dias me llegó un posta que me dirijió el jefe superior de Quito, comunicándome la noticia del señor Secretario de Gobierno del Ecuador, por la cual me decia que el pirata Juan José Florez habia mandado uno de sus jefes, el coronel Guerrero, para que hiciera una revolucion en Pasto, i como todos los antecedentes eran de que habia pasado la línea para Pasto; dispuse yo la marcha inmediatamente para esa ciudad con el batallon número 2.º, con el fin de hacer algunas correrías, i

dejarlo allí para que impidiese lo que se decia que se intentaba en dicha provincia.

Es increíble lo que intentó el Gobernador Guzman en tan críticas circunstancias, creyendo que le salia una de aquellas lecciones, que en él son ya un hábito. Mandó que se reuniera toda la guardia nacional en la provincia, con el objeto de salir al Guáitara á impedirme la venida á Pasto, fraguando el torpe enredo de que yo venia con el fin de traicionar al Gobierno, i que al efecto dejaba ya lista la division en la línea. Por fortuna los pastusos conocen lo perverso de aquel hombre, i la historia de todos sus antecedentes; i no se quisieron prestar á tan diabólicas i criminales intenciones.

Yo llegué á Pasto i allí me informaron de todo, i confieso que al principio creí que serian cosas de sus enemigos; pero luego me dijeron que habia convocado una reunion de varios sujetos, con el intento de sorprenderlos i comprometerlos en semejante atentado. Entre los que concurren, estuvo el ministro Hipólito Enriques, el fiscal Dr. Pedro José Nates i otros: pero al encontrar con hombres que estaban al corriente de todo, le hicieron ver que aquel paso haria venir sobre aquellas provincias, nuevos i mayores males, de los que se acababan de experimentar; con mas razon estando amenazados por la espedicion Flórez.

Luego que vió frustradas sus intrigas como queda visto, me provocó de otra manera no ménos criminal. Estando yo allí mismo en la capital de Pasto, dió orden directamente á los jefes de la guardia nacional, para que la descuartelasen inmediatamente: dichos jefes le hicieron conocer que estando el cuerpo en servicio activo i en compañía, no podian obedecer sus órdenes, sin que tocara con mi autoridad, como comandante jeneral, i que eran responsables conforme á las leyes, si no lo hacian con orden mia.

Viendo pues, que no pudo obligarlos, le habló el mismo Gobernador á los guardias nacionales para que se fuesen del cuartel i abandonasen las armas, sin obedecer á sus jefes i oficiales; á la vez dió orden al administrador de correos para que no les diera racion: con tantas asechanzas al fin logró que los fieles pastusos cometieran aquella falta, cuando se esperaba de un momento á otro que Flórez invadiese el territorio del Ecuador, por la vía de Barbacoas ¿que es lo que se dirá dentro i fuera de la República, contra los jenerales López i Obando, que con tanto disimulo permitian cometer tantos crímenes contra la moral de los pueblos i la disciplina de los cuerpos del ejército? ¿cómo calificarán mas tarde la conducta de dos de los jenerales que mas deben velar sobre el cumplimiento de nuestras leyes?

De todas las faltas que dejo referidas dí parte del Ciudadano Presidente de la República tanto oficial como particularmente, i por lo mismo fué acusado el referido Gobernador ante el tribunal de Pasto, i á mas de esto porque intentó sublevar la guardia

nacional, pocos dias despues de la accion de Anganoi, presentando pruebas mas que suficientes, para comprobar los delitos i declarar con lugar las tres acusaciones que se le hicieron: sin embargo, fué absuelto por el ministro Hipólito Enríques; que no tuvo presente sinó que Guzman era uno de los primeros amigos del jeneral Obando i que..... no le iria tambien.

El mencionado Gobernador Guzman en venganza de todo esto, i en cumplimiento á las instrucciones que llevaba del jeneral Obando, requirió á los tribunales para que me siguiesen tres causas; tres causas, que al saber el pretesto que tomó, seria condenado conforme á las leyes, el mismo Guzman, como se verá á continuacion, sin dejar de estremecerse la naturaleza, al considerar de cuánto son capaces los hombres malos i malos por esencia.

La primera causa fué porque di orden para que no se sacase nada del parque sin orden mia, conforme á las disposiciones de la materia. La segunda causa fué porque di orden para que no se cumpliesen las del citado Gobernador sin tocar con mi autoridad, como lo previenen las leyes; particularmente cuando mandó licenciar la guardia nacional que estaba en servicio activo i á mis inmediatas órdenes. La tercera causa, porque se me atribuye un hecho que cometieron, entre el mismo Gobernador Guzman i su suegro Tomas España. Aquí tengo que repetir ; que se resiente la naturaleza! al considerar de cuánto son capaces los amigos i criaturas del jeneral Obando, por quien han estado apoyados, lo mismo que por el Gobierno ; ese Gobierno que tanto me ha costado para sostenerlo! i para sufrir sus injusticias.

El citado España, se me presentó un dia en mi casa, i me denunció que en casa del señor Obispo se hallaban algunas ropas de los Zaramas; aconsejándome que se debian tomar por ser de los principales facciosos, indicándome á la vez que la tropa i aun los oficiales se hallaban desnudos; yo le contesté que aquello se tenia que hacer conforme á la lei, i por el Gobernador de la provincia, entónces se ofreció el mismo España ir donde el Gobernador que lo era su yerno Guzman, despues volvió donde mí, i me dijo que ya habian convenido con Guzman, i que me mandaba pedir un jefe para que fuese con el alcalde i escribano, ofreciéndose para ir el mismo España, i en efecto fué nombrado para que se presentase donde el Gobernador á recibir órdenes, lo que verificó con la mayor exactitud.

Véase, pues, quienes son los responsables i autores del hecho porque se me manda seguir causa. ¿Habrá habido jamás hombres mas malos que estos? ¿i que estos sean los Gobernadores de unas provincias tan importantes como aquellas? Obsérvese que el alcalde i escribano fueron nombrados por el citado Gobernador, i aunque yo los hubiese querido nombrar, no me habrian obedecido, pues ambos son sujetos que conocen sus obligaciones. El citado España fué uno de los primeros que

ocurrió con sus hijos que se las dieran por el comisario, paños, bayetas de pellon i otros jéneros, como consta en la cuenta de los comisarios; i respecto a mí que digan estos si yo he tomado algo de las referidas ropas.

El Gobernador Tomas España.

El mencionado España, que al principio se demostró como hombre honrado, dió á conocer otra cosa, cuando ya se vió seguro con su destino, que yo mismo solicité del Gobierno, sin conocer perfectamente á un hombre que me alucinó con ese carácter hipócrita, pintado en su fisonomía: sin considerar los inmensos males que ha causado á los habitantes de esa desgraciada provincia; los cuales han dirijido varias representaciones al Poder Ejecutivo; pero ha hecho tanto caso como el que hacia con los partes que yo le daba contra el mismo Gobernador i lo mismo que hizo con los que le dió el jeneral Herrera: en los que yo le daba se demuestra hasta la evidencia que el Gobernador España no solo se le debió botar de la gobernacion sino que se le debió exigir la mas grande responsabilidad, por la deshonor con que hizo cargar á la Nacion i á las armas granadinas, lo mismo que á varios individuos de la division.

Cuando estaba el coronel Melchor Corena mandando la fuerza que estaba en la provincia de Túquerres, lo mandó el Gobernador España que pasase con una partida de tropa al territorio del Ecuador i saqueara los intereses que encontrara en la hacienda del Consuelo; perteneciente al señor Francisco Fierro, ecuatoriano. El mencionado coronel Corena, se trajo de dicha hacienda un par de baúles del señor Agustin Ordoñez, cuya carga contenia alhajas de oro i perlas, ropa de uso de él i su familia; otra carga de baúles del Dr. Ignacio Medina, dos tercíos de ropa de comercio del señor Agustin López, vecino del Ecuador, mulas, sillas etc. Estos intereses los hizo rematar en el pueblo de Ipiales, cuyo producto no se sabe en qué se invirtió; así consta del documento número 2, por el cual se dió el denunció al Ciudadano Presidente i él dirá qué medida se tomó.

Estando una columna respetable á las órdenes del citado Corena i del mencionado Gobernador, con el objeto de perseguir á los facciosos que estaban en la provincia de Túquerres, cometieron otra falta que se disputa con la primera, sinó es mayor en sus resultados. Estos dos jefes entraron en tratados con los cabeillas Hernandez i el asesino Calbache, el mismo que asesinó al mayor Obando, en el patio de su casa, al frente de su mujer i sus hijos, sin haberlo cojido en ningun hecho de armas. Este es el hombre con quien entró en tratados el susodicho Gobernador i el coronel Corena; obligándose estos señores á darles á los facciosos, setecientos sesenta pesos del tesoro nacional, cuya cantidad fué entregada con la condicion de que entregaran las armas: haciendo sufrir con esto, al Gobierno i á la Nacion, una deshonor eterna, que dió lugar á una justa censura, tanto en el Ecuador

como en la Nueva Granada: pero no es esto lo peor sino la burla que hicieron; pues luego que se cojieron el dinero, con él aumentaron la jente de la faccion, sin cumplir lo que habian quedado.

Considérese con detencion, con patriotismo i buena fé, haber si se puede ser indiferente á un negocio que afecta á todos los granadinos amigos del honor nacional. Por otra parte fíjese la atencion en la infraccion de las repetidas órdenes del Gobierno, por las cuales se previene que de ningun modo se transija con los facciosos; so pena de la mas estricta responsabilidad. Hai otra cosa no ménos digna de llamar la atencion, i es, que siendo yo el que mandaba, no se tocó conmigo ni ántes ni despues de cometida la falta: entendiéndose dichas autoridades directamente con el Ciudadano Presidente de la República; qué misterios son todos estos? el referido Presidente responderá de todo esto: de lo cual, como de lo demas se hablaba allí con mucha variedad, i estaba apagando el entusiasmo.

El referido Gobernador se propuso hacerme el mal no solo á mí, sino á la division: así es que teniendo que pasar por Túquerres las cantidades que remitia el Gobierno para la línea, mandaba España quitar al paso por allí, alguna parte, sin tener orden para ello, atropellando todas disposiciones del Poder Ejecutivo que prevenia no tuviera otra inversion el dinero que se remitia que en raciones. Estando en la línea el Jeneral Herrera, pasaban por Túquerres tres mil i tantos pesos, i mandó el citado Gobernador que los tomasen todos, para pagar lo que se les debia atrazado á los guardias nacionales, á sabiendas de la prohibicion que habia para tomar dicho dinero. El oficial que mandé con la partida á encontrar el correo dió parte que el Gobernador habia quitado todo lo que iba para la division: obligando al administrador de correos á que desobedeciese las órdenes del Gobierno, dejando con esto un fatal precedente.

Semejantes procedimientos de los mismos agentes del Gobierno, me hicieron conocer que él apoyaba aquella conducta, i yo me encontraba en una posicion rodeada de las mil dificultades que el mismo Gobierno me presentaba: con este motivo, le hice presente al referido Jeneral, que se encargase de la division para que de ese modo cesasen las persecuciones del Gobernador i evitase yo los lazos que se me tendian por todas partes; dicho Jeneral mandó una comunicacion al administrador de correos diciéndole que si nó remitia el dinero lo depondria en el acto. Inmediatamente mandaron el dinero, i se evitó el mal que quiso hacer el Sr. España, que tanto se ha señalado en sus malos procedimientos como queda comprobado.

El referido Jeneral Herrera nunca quiso encargarse del mando de la division, haciéndome varias reflexiones sobre el estado que tenian las cosas del Ecuador, con la espedicion del ex-jeneral Florez al frente, i que él tenia que pasar á Guayaquil, tanto, porque tenia una comision que desempeñar, como por ver mas

de cerca los acontecimientos i saber lo que debiamos hacer en caso que Florez triunfase sobre Guayaquil. Mi patriotismo que jamás ha tenido límites, me hizo obedecerle i aceptar con gusto las observaciones de un hombre tan patriota i previsivo como el Jeneral Herrera: sin dejar de conocer la lluvia de asechanzas i provocaciones de los citados Gobernadores; sin tener el mas pequeño apoyo en el Gobierno, el que viendo por medio al Jeneral Obando i sus amigos, tenia que ser indiferente á mis tan justas i fundadas quejas, las que dirigia con frecuencia, como lo probaré con sus mismas contestaciones.

El Jeneral López despues de haber tenido la dicha mas sobresaliente á todos los Presidentes, ha querido por su voluntad descender del alto puesto que tenia en materia de merecimientos. El Jeneral López en los dos primeros años tenia motivos para considerarse mas afortunado que nadie, pues en su tiempo se han dado las leyes mas benéficas para hacer el bien jeneral de la Nueva Granada: pero todo tiene que perderlo como ingrato i como injusto, con los que hemos sostenido con tanta decision, su administracion legal i la causa democrática, el Gobierno mismo ha querido que varios hechos brillantes en la defensa que hicimos en la campaña del sur, queden ignorados, evitando su publicacion para el conocimiento que debia tener la nacion: oyendo con preferencia á mis gratuitos enemigos.

Viendo estos que no me lograban por tan criminales medios, se resuelven á levantarme la calumnia mas atroz. La de que me revelaba contra el Gobierno junto con la division. ¿Con quiénes era que yo contaba para la rebellion? Conteste U. Sr. Jeneral Obando, señale siquiera un solo individuo, uno solo que sea; sin embargo de que para esta clase de empresas, ninguno mejor que U. sabe cuanto se necesita. Descubra U. los hechos, no tenga consideraciones por nadie, responda U. que es el autor de todos mis padecimientos, U. que creyó volverme loco, ó precipitarme en una diablura, U. que se ha empeñado en matar mi reputacion i hacerme morir como un criminal, sin considerar que dejaba una infeliz familia en la horfandad i miseria, sin que esta hubiese tenido otros motivos para recordarme, que los de pensar que los habia hecho desgraciados, creyéndome culpable; estando tan inocente como el que mas puede estarlo ¿qué se fijuraba U. Sr. Jeneral Obando, que yo era un hombre tan vulgar que no conociera el mérito de cuanto yo habia hecho para salvar al Gobierno i á U. mismo? ¿Cree U. que encontrara otra cosa que pudiera hacerme mas acreedor á la estimacion i consideraciones de mis compatriotas? No, no Sr. Jeneral, lo que yo hice no es fácil conseguirlo siempre, la fortuna i las circunstancias no se presentan sino muy raras veces ¡qué hombre tan singular es U. ! Cuando la jeneralidad de los habitantes hasta los mas estúpidos, se inclinan á demostrar la gratitud cuando la deben, U. se señala con despreciar el mérito i quererme sacrificar en recompensa de haberlo salvado

de un golpe infalible como el que le tenia medido el ex-comandante Julio Arboleda. Ese hombre á quien se cree que fué derrotado porque no valia nada ni él ni sus compañeros. Mucho siento no poder decir aquí lo que valian; pero el tiempo le dará estabilidad á nuestras cosas políticas, acabarán nuestras diferencias, i mas tarde se me hará justicia: hoi no puede ser, porque la exaltacion de algunos partidos no ven sino al hombre que va á subir, el cual se prefiere i acata, aún á la causa pública; qué contradiccion en la que se encuentran muchos liberales!

Se descubrió la revolucion que tramaban contra mí, i quisieron tapar un crimen cometiendo ciento. Se me suscitaron mil calumnias i se empeñan en oscurecer mis servicios i sacarme criminal; i quién es el autor de tantos males? Contesté U. Sr. Jeneral Obando, considere cuantos remordimientos tendria al ver tantas desgracias, si hubiesen logrado su intento: pero no, tal vez estará sintiendo que me haya escapado de tantos riesgos, sin respetar siquiera la mano que me ha salvado.

El Coronel Melchor Corena.

Este es uno de los Jefes que dice el Jeneral Obando, que se vino huyendo por no servir conmigo. El Coronel Corena vino en una comision, que yo espontáneamente le dí, como puede decirlo él mismo. Este jefe es uno de los que ahora un año, en esta capital, me calumnió públicamente. Yo no le he dado otro motivo que de haberle mandado seguir tres causas, en fuerza de los tremendos partes que me dieron contra él. La primera de estas causas, fué porque mandó sacar con una escolta, de su alojamiento, al sargento mayor Diego Castro, haciéndole mil injurias i ofreciéndole fusilarlo. El citado Castro acababa de llegar del Ecuador en una comision importante; sin haberle dado otro motivo que haberle pedido una partida de tropa, para pasar con seguridad los pliegos que conducia. El mayor Castro es uno de los Jefes que mas se ha distinguido en aquella campaña, por su entusiasmo i valor. La segunda causa fué, porque quiso fusilar al teniente Contreras de esta ciudad, i no lo ejecutó porque se empeñaron algunos oficiales: pero en lugar de este castigo, le mandó aplicar otro no ménos bárbaro i arbitrario, mandó á los soldados que le pusieran mordaza: estos se escaparon de ser castigados, porque no conocian qué cosa era mordaza; pero Corena allanando todas las dificultades, le quitó el cañon á un fusil, i se lo atravesó en la boca, al mencionado Contreras. La tercera ha sido porque mandó fusilar á un infeliz recluta, porque cometió el delito de desercion, el que no merecia otro castigo que el de cuatro meses de prision dentro del cuartel, i recargo en el servicio. Para este desgraciado no valieron empeños i lo fusilaron sin ninguna fórmula de juicio.

Hai otro motivo i es, que el citado Corena, de hecho, depuso del destino de habilitado, al capitán Venancio Ruiz por suponerle el coronel Corena que estaba malisimamente en sus cuentas. Yo mandé reunir el consejo administrativo, i en presencia de este i

Gobernador de la provincia se hizo la visita de caja, i no resultando alcance ninguno contra el capitán Ruiz, dispuse que se encargara nuevamente de su destino. Omito otras cosas que las creo innecesarias, pues lo que me he propuesto es hacer conocer los motivos que hubo con cada uno de mis calumniadores, i si cualesquiera otro jefe en mi caso, podría hacer otra cosa que lo que yo hice.

Aquí seguiría hablando de algunos otros de mis calumniadores, presentando sus faltas que no son ménos que las que he referido: pero me apura el tiempo para presentar á la nacion lo que habia ofrecido hace dias, i que no habia verificado por mis enfermedades i por aguardar algunos documentos de las provincias de Pasto i Túquerres, como tambien por tener á la vista la contestacion que dió el Ciudadano Jeneral Obando á mi cuaderno titulado: «A la Nacion i al Gobierno.» La citada contestacion, se encuentra en los números 10, 11, 12 i 13 del periódico titulado: «Los Principios;» la mencionada contestacion es del Jeneral Obando, pero no se atrevió á firmarla, por no verse desmentido i en afanes por no poder comprobar lo que en ella dice.

No me ocupo de la primera parte de lo escrito en el número 10 de dicho periódico, porque allí no dice nada el señor Jeneral Obando de nuestra cuestion, pues solo se ocupa de disculparse del asesinato del gran Mariscal de Ayacucho, sin embargo de que yo no le haya tocado de tan desagradable negocio, como se verá en mi manifiesto «A la Nacion i al Gobierno;» de lo demás haré algunas observaciones á que me obligan las calumnias con que ataca mi reputacion, el citado Jeneral, en materia de intereses; en materia de intereses que es en lo que jamás se me encontrará ni la mas pequeña falta, i para ello desafío á todos mis enemigos, no solo con respecto á esta época, sino á cuantas he tenido el honor de servir á mi patria, no solo en los destinos militares, sino tambien en los civiles.

Dice U., señor Jeneral, que cuando se encargó del mando de la division, que cuando se escasearon los recursos i no cuando yo mandaba: esto es lo único cierto que U. ha dicho, porque con U. llegaron todas las desgracias, en todo sentido; i si no se ha perdido el Gobierno i la causa, es debido á la dicha con que yo i mis compañeros la defendimos, al travez de todos los acontecimientos que complicaban la situacion de aquellas desgraciadas provincias, i que U. era la causa primordial.

Efectivamente, cuando U. se fué á Túquerres dejando el club que debia sacrificarme, fué cuando el Gobierno no tuvo cómo atender á todos los gastos, i es precisamente de la época que yo tambien hablo; i para ello que se vean mis comunicaciones orijinales i particulares que dirijí al Presidente de la República i á los Secretarios de guerra i hacienda. Esta misma época es en la que yo me hallaba en Pasto, i en la que llegó vez de estar los jefes i oficiales mas de veinte dias sin racion, i la tropa con

una racion de hambre, que era un pedazo de carne, la cual teníamos que disputársela á los facciosos i á los Gobernadores que no hacian otra cosa que lo que les mandaba el jeneral Obando, que por desesperarme, hacia que sufriera esa columna, á quien se debe mucha parte de lo bueno que se hizo en el Sur, esa columna que en premio de tantos servicios, ha sido perseguida i calumniada, ¿i por quién? por el Jeneral Obando i los que no han hecho nada, como él, con el fin de anular nuestros grandes servicios; pero ellos tendrán que arrepentirse algun dia; porque para los injustos é ingratos no se ha hecho el campo de la fortuna.

Dice el Jeneral Obando en el mismo número del citado periódico: «El 25 de octubre marchó el Jeneral Obando para la provincia de Túquerres, con el objeto de terminar la guerra que mantenian allí varias partidas de rebeldes, i desde esta fecha el Jeneral Franco en Pasto, disponia de todas las sumas que entónces ya pudo remitir el Gobierno. De los veinte ó veinte i cinco mil pesos que llegaron entónces á Pasto, solo mil seiscientos recibió el Jeneral Obando durante tres meses que permaneció en Túquerres con la mitad de la division. El 12 de enero volvió á encargarse el Jeneral Franco de la comandancia en jefe, á consecuencia del retiro concedido al Jeneral Obando, i desde entónces hasta abril se han remitido mas de treinta mil pesos. No han sido, pues, solo *afanes los caudales de que ha gozado el Jeneral Franco i de los cuales debe responder.*»

«Si los defensores del Jeneral Obando necesitaran acriminar á sus adversarios para justificarlo, esta seria ocasion de referir.... mas este no ha sido nuestro objeto, ni es nuestra mision.»

Todavía tiene U. alma para negar que me ha calumniado i puesto todos los medios para poner en duda mi honradez? ¿qué es lo que U. dá á entender en esos puntos suspensivos? ¿por qué no declara lo que sepa de mala inversion con los fondos remitidos para la division? Bien se conoce que U. es uno de aquellos que dicen: «De la calumnia algo queda.» ¿Todavía se me quiere convencer de que no se me han hecho grandes ofensas, i que debo conformarme con todo? No: no señor Jeneral; mi reputacion me ha costado grandes sacrificios, i si U. cree destruirla, le costará mucho, i al fin no lo conseguirá; sin embargo que ha tenido muchos que le ayuden, suscitándome cosas que nunca podrian suceder; como por ejemplo, el cuento que le metieron al doctor Manuel Murillo, asegurándole, que yo le habia enseñado á U. las cartas del referido Murillo, ¿cuándo es que yo le he señalado siquiera una de ellas? Yo no le he señalado á U. mas cartas que las del Ciudadano Presidente, i eso cuando él me encargaba que se las mostrase, i sí le he enseñado alguna, dígalo ahora que aquí nos encontramos todos tres; diga en esto i en todo lo que sepa de mala conducta, para que vea que la mia no tiene manchas de ninguna clase; así es que no temo los cargos que U. me hace de que disfruté, de que gocé de los caudales que se remitian

para la division. Esas cantidades las recibian los respectivos comisarios i se distribuían por ellos mismos, teniendo su debida inversion, como les consta á todos los jefes i oficiales de la division, cuyo testimonio invoco, como que eran testigos de lo que llegaba i lo que se repartia.

Dice U. tambien, que luego que se vino fué mucho dinero. Ciertamente, que apenas dejó U. esas provincias comenzó la fortuna á estar nuevamente, á decidirse por nosotros, protejiéndonos en un todo: así es que no solo habia dinero para la subsistencia de la division, sino para pagar los fletes de ochenta bestias que condujeron el vestuario, desde la montaña de Berruecos, hasta la línea; para todos los gastos de los oficiales que con frecuencia iban en comision á Guayaquil, i otros venian cerca del Gobierno: los gastos para auxiliar al Jeneral Herrera, su secretario i ordenanzas hasta Guayaquil, i á mas de esto, un sobrante en poder de los comisarios de diez mil i tantos pesos, cuyos fondos encontró el referido Jeneral Herrera cuando llegó á Pasto, cuyo testigo presento.

Por qué no sucedia lo mismo cuando U. mandaba? Yo se lo diré mas adelante, sin ofender su reputacion como U. lo hace conmigo.

En los dias que llegamos con la primera columna á Pasto, regresando de la línea, llegaron á dicha ciudad once mil cuatrocientos pesos por el correo; de estos mandó U. que le dieran al comisario de la primera columna Gabriel Santacruz, tres mil pesos, con los cuales racionó diez i siete dias, i al comisario Rafael A. Salazar, le quedaron ocho mil cuatrocientos, i apenas tuvo para racionar seis dias la segunda columna que tenia ménos jente. Al correo de la semana siguiente llegaron ocho mil seiscientos pesos, i de estos mandó U. que se le diesen al mismo Gabriel Santacruz tres mil pesos, i le quedaron cinco mil seiscientos al comisario Rafael Salazar, i á los tres dias no tenia este con qué racionar su columna. Todo esto es público i notorio ¿i qué le parece á U. señor Jeneral que se decia allí en esos dias? nada ménos, sinó que el coronel Manuel Patiño, uno de los acreedores de U. por diez mil pesos, no se habia ido de Pasto, hasta que llevó algo: que el señor Bueno otro de sus acreedores por doce mil pesos, tambien estuvo en Pasto, i últimamente que las grandes deudas que U. contrajo en ciertas épocas, se pagarian si U. era el Presidente. Yo no quise decir nada en mi cuaderno anterior, porque no se creyese que lo hacia porque no lo hiciesen á U. Presidente, i porque hasta entónces no tenia documentos ningunos de si eran ciertas las deudas. En esos dias en que tanto se hablaba, les dije yo á algunos lo siguiente:

«Al jeneral Obando le falta dinero, porque no sabe distribuirlo, pues no siendo las cantidades que vienen sino para raciones, el jeneral Obando manda pagar deudas que, aunque son contra el tesoro nacional, no debian pagarse del dinero que viene calculado

solo para raciones, i con órdenes repetidas del Gobierno para que no se le dé otra inversion; el jeneral Obando hizo contratas para algun vestuario, que aunque no importaba sumas considerables, hacian notable falta para la subsistencia de la Division; el mismo señor Bueno que estuvo en Pasto trajo orden del jeneral Obando para que le dieran cierta cantidad de cada una de las remesas que mandaba el Gobierno, i asi se verificaba en Popayan, mas no sé si se le acabó de pagar el vestuario.

No dije á U. nada entónces, porque no creyera U. ni sus partidarios, que lo hacia porque yo pensaba en la presidencia: U. es el único que se propuso hacer circular semejante especie, por enardecer i preparar contra mí á todos los que sostenian la candidatura de U. i la de otros, cuando yo no pensaba mas que en salvar las instituciones; i para ello cito á cuantos estaban en el Sur en aquella época: U. conocia demasiado esto mismo; pero le convenia echarme encima toda clase de calumnias, particularmente cuando yo me hallaba en Pasto i Túquerres.

Hoi le hablo de esta manera tan libre i franca, sin dejar de tener presente que U. está electo presidente de la República, porque este ha sido siempre el camino que me he trazado como hombre de bien i patriota; sin que se crea que en esto tengo la menor vanidad, porque creo que cualesquiera otro granadino en mis circunstancias haria lo mismo, pues la defensa es natural cuando se ofende la reputacion i honor.

Mucho se ha reparado que U. haya hecho tantos elogios del comisario Rafael Antonio Salazar, sin hacer lo mismo de los comisarios Dr. Zabala i Santa Cruz: estos dos empleados, son los que me han acompañado en esa memorable campaña: no solo como comisarios, sino como soldados varias veces en el peligro; pero bien es que U. se ha propuesto anular á los que mas han trabajado en favor de la causa pública.

Estos dos comisarios ya rindieron sus cuentas, habiendo salido tan bien, como se debia esperar de su patriotismo i honradez; al paso que el comisario Rafael Antonio Salazar, no solo no ha rendido sus cuentas, sino que no ha cumplido las órdenes del Gobierno para que fuese á Pasto á rendirlas; pero es el comisario del jeneral Obando i no importa que se quede sin darlas. Mas tarde se presentará al público una comparacion, entre los hombres que salvaron el Gobierno i los que nos persiguen, i se verá la clase de servicios de unos i otros: entónces se verá, cuales son los que trabajaron, i cuales los que no hicieron sino males: entónces se verá cuales son los que le hicieron economías al Tesoro nacional i cuales los que le aumentaron los gastos, mas allá de lo que exigen las circunstancias i las disposiciones.

Desde que el Gobierno me honró con el nombramiento de comandante jeneral del Departamento del Sur, me propuse que mis gastos podrian ser considerables, con este motivo no le dejé á mi familia mas que la cuarta parte de mi sueldo, para que con

esto i lo que producian mis pequeños intereses, subsistiera. Por consiguiente tenia yo disponibles ciento cincuenta pesos mensuales, de los cuales, en un pais tan abundante de víveres como las provincias de Pasto i Túquerres, no gastaba ni la mitad; mucho ménos cuando nosotros no vivíamos sino por los montes i riscos peleando con los enemigos del Gobierno; en donde, muchas veces, no se encontraba ni aun para la tropa ni el mas pequeño auxilio: ¿i qué le parece señor jeneral que haria yo con lo que me sobraba? gastarlo á discrecion, para entusiasmar i atraerme á muchos de los que ayudaron á restablecer el órden público: esto es bien notorio entre las jentes que componian la division: por otra parte hize gastos de mi bolsillo cuando no habia fondos del Tesoro nacional para gastos secretos, i hasta la fecha no los he cobrado, esperando que rindiesen i remitiesen sus cuentas los comisarios de la division.

Compárese este procedimiento patriótico con el de U. señor jeneral Obando, que dejó órden para que le sacaran en esta capital su sueldo íntegro; i marcha para el Sur sosteniendo un gasto en todo el tiempo que estuvo por allá, diez tantos mas que el mio, i el fondo de donde salia, el tiempo nos lo dirá, i si es como allí se hablaba, verán un dia cual de los dos evitó mas gastos i le hizo mejores servicios á la Nacion.

Despues de todo esto mis circunstancias respecto al destino que va á ejercer, me han puesto en la necesidad de establecerme en esta capital con mi familia, en donde he tenido que entrar en gastos que son indispensables, para lo cual he tenido que vender la mayor parte de lo que tengo en mi canton; abandonando mi trabajo en que tenia mas seguridad de buscar mi subsistencia ¿i quién será el autor de todos estos perjuicios? U. señor jeneral Obando que va á mandar por cuatro años, en los cuales tengo que vivir donde me considere con mas garantias, i no se me susciten tantas calumnias como lo han hecho donde U. sabe.

Dice U. Sr. Jeneral Obando hablando de las onzas i barras de oro dos cosas que dan malísima idea de su modo de hacer justicia, i decir la verdad: «En caso que haya responsabilidad esta será contra el Jeneral Franco, ¿Con que U. quita las propiedades ajenas, dispone de ellas á su antojo i luego me condena á ser responsable de los daños que U. hace? ¿qué tal nos irá con este majistrado i su pureza? El tiempo nos lo dirá. Cuando venia de Pasto me encontré con el Sr. Molineros i me dijo delante del Sarjento mayor Mateo Sandoval, que todavía se le debia aquella cantidad, i que eran como diez mil pesos, á mas de esto hace un mes que me dijo el apoderado del citado Molineros, que aún no le habian pagado; sinembargo, el Jeneral Obando aseguró en su contestacion desde ahora siete meses que ya se habia indemnizado la referida cantidad: así como esto son todas las cosas que han tramado contra mí; cometen las faltas i luego me las atribuyen i piden que me hagan responsable.

Dice U. Sr. Jeneral en el número 11 del citado periódico;

qué hizo bien en tratar con distincion á los espulsos del Ecuador. Izaza yerno de Florez, los Maldonados i otros de los que con pasaporte de U. llegaron á las filas del pirata Florez; de los cuales murieron dos atacando el Gobierno que establecieron los hombres libres del Ecuador, como consta en los partes oficiales que yo remití impresos al Gobierno. Allí mismo dice que trayendo pasaporte del Jeneral Urbina, no necesitaban que se lo diera el Jeneral Obando. El pasaporte que traían era para la Nueva Granada, i no para la Puná á donde marcharon i llegaron con el que U. les dió.

La proteccion que U. les dió á los enemigos jurados de nuestro Gobierno i del Ecuador, son los mismos que protejian con descaro á los revolucionarios de esta República, son los mismos que tanto me dieron qué hacer en el sur, i son los mismos que impulsaban á Ibañez, Arboleda i otros, para tumbar la Administracion actual ; qué contraste ! el Jeneral Obando protege i apoya como queda visto, se le comprueba todo; sinembargo, el Presidente López le aprueba su conducta. Nosotros hacemos toda clase de sacrificios para oponernos á todas las miras de los enemigos de una i otra República, se vence en ambas Republicas, i en todo tenemos una gran parte, i nuestro Gobierno desaprueba cuanto hemos hecho ¿qué misterios son estos? ¿qué se diria i se habria hecho conmigo si cometo una de las faltas que he denunciado? me habrian fusilado i estarian sintiéndolo no poderme atormentar mas: tal es el buen corazon que tienen.

Asegura U. Sr. Jeneral que los cabecillas Hernández, Portilla i Calbaehi le entregaron las armas i con esto estaba pacificada la provincia de Túquerres, ¿cómo tiene alma para decir esto á la Nacion cuando dejó llena de facciosos aquella provincia ¿quiénes son los que continuaron haciendo allí la guerra contra el Gobierno? los mismos tres cabecillas que hicieron que le premiaran sus crímenes.

En cuanto á la negativa de los tratados que impedí que U, celebrara con el Sr. Pedro Carbo, diré á U. que para conocer el error que U. iba á cometer, no es necesario ser un diplomático; i en cuanto á la verdad de este hecho, me remito al testimonio de un sujeto como el Sr. Carbo, el de los Guerreros de Pasto en cuya casa estaba alojado i al de varios Señores del Ecuador, i cartas de U. mismo.

Respecto á lo que dice que U. me quitó los grillos en Popayan i que tenia orden de Florez para fusilarme es falso i falsísimo: yo he venido preso hasta Pasto i allí se me puso en completa libertad por el Gobernador Sr. Gutiérrez, que me dió bestias i un peon, i como hacia pocos dias que habian asesinado al Jeneral Sucre en Berruecos, tenia mis recelos de pasar solo por allí, con este motivo le pedí un muchacho de la confianza del Sr. Gutiérrez; el que me dió i sirvió mucho en el camino, pagándolo yo de mi bolsillo: véase pues, que no hubo tales grillos, sinó deseo de aparecer jeneroso.

Cuando se pronunció el Jeneral Urdaneta, el Jeneral Melo i otros jefes del ejército del sur, se dijo que era para unir aquellas provincias, que el Jeneral Florez de hecho habia separado, sin decreto ni lei del Congreso, ni disposicion alguna del Presidente nombrado legalmente; llegó en esos dias una invitacion del Gobierno para que formaran una sola República entre los Ecuatorianos i Granadinos i de no que se esperase un acto del cuerpo legislativo que lo dispusiese: estas son las razones que tuve para seguir dicho pronunciamiento. Resulta pues, que el traidor fué el mismo Florez i no nosotros.

Si hoi se pronunciase el Jeneral Laureano Lopez con el Departamento del sur, creo que seria lo mismo que hizo Florez, ¿i por esto dejaria de considerarse como una traicion? U. me injuria de mil maneras, i respecto á lo que me dice de traicion, yo podria sacarle á U. mucho, pero quiero omitirlo, porque los dos somos bien conocidos en este país por nuestra conducta pública, por consiguiente, por falta de datos no quedaremos sin el fallo del respetable público.

Como yo he dicho que tengo las dilijencias practicadas para comprobar la revolucion que se le barajó á los jefes Nuñez Conto, Materon, Quijano i otros, es natural que se pregunte, por qué no se les siguió la causa hasta verse en consejo de guerra: hé aquí el motivo.

Yo mandé á dichos jefes á Popayan á las órdenes del comandante de armas, coronel entónces Laureano López, hoi jeneral; i este señor de acuerdo, segun dicen, con el Ciudadano Jeneral Obando, los puso en libertad, cuando dicho Jeneral Obando no tenia mando ninguno; pues yo era el comandante jeneral del departamento, i en jefe de la division. Este procedimiento, á la vez, que el Ciudadano Presidente, me indicó, que seria conveniente que aquel negocio se arreglase, sin que se agitaran mas las cosas, porque estando en guerra como estábamos, se complicarian mas i mas las circunstancias. Estas observaciones que las consideraba yo como hijas de la prudencia, i exijidas por el estado del país, me hicieron guardar el mas profundo silencio; para que no se creyese que por mí tomaban peor condicion los acontecimientos. Sin embargo, mis calumniadores no se pudieron contener, i creyendo salir mejor del lodo en que se habian metido, comenzaron los primeros en hacer públicas sus propias faltas; por consiguiente, ya no me era posible continuar callando, pues mi reputacion lo habria pagado.

Todas estas razones tuve para no adelantar un asunto tan escandaloso como perjudicial, en una época como en la que nos encontrábamos; pero despues que tanto el Jeneral Obando como sus partidarios, se empeñaron en deshonrarme de mil maneras, me ha sido preciso presentarme ante la Nacion, como se vé, en medio de una lluvia de dificultades, para triunfar de dos clases de enemigos, á cual mas entusiasmado por sacrificarme: pero la

Providencia que jamás abandona al inocente, me ha hecho sobreprometerme á todo i llegar á un lugar donde sea posible vindicarme de tantas calumnias como las que forjaron contra mí; así, pues, no se debe estrañar que cuente las cosas como verdaderamente han pasado, sin que se crea que está todo.

Han sucedido cosas tan feas en el Sur en toda la época del mando del Jeneral Obando, que no es posible dar en lo que haya consistido; tal es la gravedad de muchas de ellas.

El dia que mataron al Jeneral Guzman, me hallaba yo enfermo; sin embargo, me mandó á decir el Ciudadano Jeneral Obando, que habian herido de muerte al citado Jeneral Guzman, i que viera si me era posible montar á caballo, para que saliéramos. Inmediatamente me levanté i marché para el ejido, i á dos cuadras fuera de la ciudad, encontré al malogrado Jeneral Guzman, que acababa de morir; con este motivo sufrí una fuerte impresion al considerar que todo eso estaba sucediendo, debido al fatal sistema de guerra que habia adoptado el referido Jeneral Obando. Yo continuaba enfermo, i me retiré á mi casa, i despues de estar en ella, me dijeron: que se estaban cometiendo algunos desórdenes en la ciudad, i que tenian presos i en capilla como doce individuos de los que estuvieron comprometidos en la revolucion, pero que estaban indultados por el Jeneral Obando. Entre dichos presos estaban cuatro clérigos i dos relijiosos.

En el acto que lo supe, mandé dos jefes que fueran donde el citado Jeneral, i le dijeran lo que estaba pasando: sin embargo ellos continuaron en capilla hasta los tres dias que se pusieron en libertad.

En los tres dias de capilla, han sufrido las familias de los presos lo que es indecible, como debe figurarse el lector, al considerar aquellas jentes viendo á sus padres, hijos, hermanos ó esposos, con un confesor al lado, i todos los aparatos del último suplicio; ¿qué es lo que se figuran que hizo el Jeneral Obando? Decirle á esas familias cuando iban á empeñarse con él, que eran cosas mias, i que no consistia en dicho Jeneral: á lo que le contestaban: «que sinó era él quien mandaba aquella division; que ya habian ido á mi casa á echarme de empeño, i que me habian encontrado enfermo;» en fin, hai muchas cosas que los interesados las publicarán algun dia, i se verá entónces, cuanto es lo que hoi he omitido, por consideraciones que no es esta la ocasion de decir.

El Ciudadano Presidente de la República, dió un decreto, el cual se publicó por bando en la ciudad de Pasto, despues de mi salida para esta, disponiéndose que se tenga por nulo i de ningun valor cuanto yo hice desde que dejó el mando el Jeneral Obando, es decir, desde el 12 de enero del año próximo pasado. ¡Al verse esto, es casi probable que no se crea, pues no es posible pensar en que dejara de conocer el referido Presidente, que cometia un sin número de faltas, con un decreto de semejante naturaleza!

¿Cómo ha podido dictar una cosa contra las leyes i sus mismas disposiciones? ¿puede quitarme el Presidente las facultades que en aquel destino tenia, conforme á las leyes espresas? ¿puede anular lo que yo haya hecho conforme á las mismas instrucciones que el mismo Presidente me dió? ¿puede desconocer las ventajas que resultaban con mis nombramientos?

Todos los empleados del hospital militar, segun una disposicion del Poder Ejecutivo, son nombrados por el comandante jeneral, ¿i puede el Presidente quitar el derecho i goces que disfrutaban en virtud de un nombramiento legal? El Ciudadano Presidente tiene la facultad de mandar que cesen en sus destinos los que fueron nombrados por mí, i nombrar otros aunque sean mui ventajosos los que hice; pero jamás hacer que vuelvan atras las cosas que tuvieron lugar en fuerza de las facultades que en aquel destino me daban las disposiciones vijentes. El Presidente puede decir: se remueve á tal Gobernador, pero no podrá decir que es nulo lo que haya hecho aquel majistrado en su provincia, i lo único que se podria hacer seria exijirse la responsabilidad por medio de la autoridad competente, i en caso que hubiese faltado á sus deberes.

Los nombramientos que yo hice en dicho establecimiento, no solo lo mejoraron en todo, sino que se le cerró el camino á tres individuos que tenian compañía entre botica, alimentos i mas gastos del hospital, causándolos en términos que allí se veía con escándalo, deshonor del Gobierno i notable perjuicio al erario público. Todos esos que no tienen mas patriotismo que el ajio i la especulacion, son los que allí me hacian una guerra continua, porque yo no me prestaba á todas sus pretensiones. Para ellos no hai buen jefe sino es el que les presenta la ocasion de enriquecerse á costa de la Nacion. Bien pronto publicaré la gran diferencia que hubo entre los gastos que hacian los empleados que yo nombraba i los que volvieron á apoderarse del establecimiento, sin mas méritos que la amistad con el Jeneral Obando, que disimuladamente está mandando hace dias.

El Ciudadano Presidente, dió un ascenso á los vencedores en Buesaco, como consta de las notas oficiales; i despues de esto, se niega á darles su despacho á vários, sin otro motivo, segun se ha dicho i observado, que por haber estado por la candidatura Herrera, i haberse pronunciado en público por ella: desde que entró en competencia dicha candidatura con la del Jeneral Obando en las provincias del sur, comenzó tambien á hacerse sentir el poder de la administracion López en contra de todos los que no estábamos por la del Jeneral Obando, i sí por la del Jeneral Herrera. El Ciudadano Presidente olvidándose de que nosotros tuvimos la mayor parte de los triunfos que salvaron su administracion, se declaró sin rodeos contra la justicia i el derecho que nos pertenecia; así lo han demostrado la mayor parte de sus procedimientos; como queda visto i se verá mas adelante.

El Ciudadano Presidente no tiene facultad ninguna, para desconocer los ascensos que una vez hayan sido aprobados ó dados por él mismo: sinó quitándoselos á los individuos por todos los trámites de una causa, en caso que hubiesen cometido falta. El Ciudadano Presidente se ha negado á dar la aprobacion á los ascensos que yo di á nombre del Gobierno i en fuerza del mérito i la justicia que tenian los hechos heroicos de tan leales i valientes defensores, ¡Qué diferencia tan enorme! Entre los ascensos que yo di, i los que dió el Jeneral Obando: los que yo di serán cuando mucho la mitad de los que dió el referido Jeneral: los que yo di, ganados en multitud de combates i riesgos de toda especie; los que dió el Jeneral Obando, han sido á los que no han hecho casi nada: los que yo di, fueron conformé á las leyes i á los merecimientos de cada uno; los que dió el Jeneral Obando, fueron algunos contra la lei i la constitucion, como lo prueban los que dió á tenientes coroneles i coroneles efectivos de ejército; facultad que no la tiene sino el Senado. Estos ascensos se justifican con las cópias auténticas de las órdenes jenerales i de las notas oficiales de la Secretaría de Guerra, por las cuales se imprueban dichos ascensos. ¿Cuánto habrian escrito ya contra mí si cometo una infraccion de estas? Bien se deja conocer, segun el interes que han tenido en rebuscarme faltas, para presentarme á la Nacion como indigno de merecer sus consideraciones: pero han tenido un triste desengaño, i la pena de ver brillar mas mi honradez i reputacion, no obstante todas sus maquinaciones.

No siéndome posible imprimir todas las pruebas que tengo, como he dicho ya; tomaré el arbitrio de hacerlo por medio de uno de los periódicos que se imprimen en esta ciudad; siempre que sus Editores tengan la condescendencia de admitírmelas; protestando desde ahora, que solo la forzosa necesidad en que me han puesto mis calumniadores, me hace hacer uso de dicha documentacion, i porque mis compatriotas no vayan á figurarse, que yo he inventado lo que llevo dicho en el presente escrito; suplicándoles que por un momento se pongan en mi lugar, i me digan si podrian ser indiferentes á ofensas de tanta magnitud, despues de haber servido con tanta lealtad i con tan buen resultado para la causa; i si esto se me niega, i desprecia por los verdaderos amigos de la democrácia i del progreso, no se estrañe que un dia se me vea indiferente á la libertad; porque ¿qué recurso me quedaria despues de tantos sacrificios por la patria? Pero, no, no creo que los buenos patriotas sean tan injustos é ingratos como lo han sido los Jenerales López i Obando.

Bogotá 5 de marzo de 1853.

MANUEL M. FRANCO.

NOTA.

No es posible evitar que se olviden muchas cosas cuando hai tanto que decir de los hechos que con frecuencia se han experimentado en las desgraciadas provincias del Sur: mas, cuando las enfermedades físicas i morales que me han causado mis enemigos, me han dejado casi en la imposibilidad de acordarme de tantas faltas como las que se cometieron por unas autoridades de quienes no debiamos esperar tal cosa.

Como he dicho desde mi primera manifestacion, que el ciudadano jeneral Obando apoyó la desercion escandalosa de la primera division: es de mi deber probarlo; pues el respetable público no haria caso de mis quejas, sin que fuesen adornadas con la verdad i franqueza con que se le debe hablar.

El comandante de guardia nacional, Miguel Anjel Percz, fué uno de los que se desertó, estando en servicio activo, en campaña i con el enemigo al frente; este delito lo cometió viniéndose junto con dicho jeneral Obando. Inmediatamente me dieron parte, mandé orden al comandante de armas, coronel Laureano López para que lo remitiese á Pasto; lo que no se pudo conseguir en todo el término de siete meses. Es necesario recordar aqui que á este jefe desertor es uno de los que elogia el referido jeneral Obando.

El sarjento veterano N. Bedoya, estando en la línea i en campaña, tuvo la insolencia de montarse en un caballo de los del Estado, i decirle á otros individuos de tropa, que se desertaba i se venia á donde el jeneral Obando, solo por ver qué le hacian. El citado sarjento verificó la desercion i se vino á la casa del señor jeneral Obando, en la provincia de Popayan, i este superior, en lugar de reprenderlo i ponerlo á disposicion del comandante de armas; lo deja á su lado tratándolo con la mayor distincion, como en seña de la aprobacion de un erimen de tan funestas consecuencias para la disciplina de los cuerpos: tales han sido los resultados que han dado los procedimientos del ciudadano jeneral Obando.

Podria suceder otra cosa en cualesquiera otra época con este ejemplo que se le dá al ejército i á las guardias nacionales? ¡Podrá dejar de tener mala fama la mayor parte de la jente del Sur? Mucho es lo que se ha dicho siempre contra la conducta de aquellos habitantes; sin conocer bien la cuestion, sin saber que la jeneralidad de las jentes son honradas, trabajadoras i amigas del orden, i que siempre se han distinguido sosteniendo el Gobierno legal; pero ¡qué es lo que pueden hacer cuando los primeros mandatarios apoyan á los malvados, solo porque están listos á sostener sus miras! ¡Qué es lo que puede hacer la jente buena, para acreditar su pais, cuando en lugar de tocar con ellos, se buscan á los mas perversos! Todo esto se hace por algunos de nuestros primeros majistrados, sin considerar que mas tarde se levantarán contra ellos.

M. M. Franco.

A LOS HOMBRES SENSATOS

AMANTES DE LA JUSTICIA.

Con fecha 15 del presente mes se ha puesto en conocimiento del público por medio de la imprenta, que se me sigue un sumario por el delito de amancebamiento público i escandaloso. Si hubiese salido estampada al pié la firma de su autor, no necesitaria yo de otra justificacion para con los hombres sensatos, porque es aquel mui conocido en muchos lugares por los singulares vicios que lo adornan, como lo manifestaré en otra ocasion publicando su nombre. Mas como se ha valido del anónimo con el objeto de deslustrarme, precisado me veo á dar razon de los motivos que he dado al señor Rafael de Guzman, Gobernador de esta provincia, para que me haya forjado, aunque con mil trabajos, un calumnioso sumario; no sea que por tal aviso se ponga siquiera en problema mi reputacion, bajo cualquier aspecto.

Desde el mes de marzo de 51 que llegué á esta ciudad i me posesioné del destino de fiscal, quiso el señor Gobernador Guzman tomarme como instrumento de sus ruines venganzas, exiéndome diariamente ya por medio de notas oficiales, i ya de palabra, para que acusase á muchos ciudadanos vecinos de este lugar. Yo le exijia que cuando ménos me indicase las pruebas de que podia valerme, porque yo no era de los que en el ejercicio del ministerio que se me habia confiado, daba pasos falsos para desacreditarme i desacreditar al Gobierno; i sobre todo, le decia, que si él no conocia sus deberes como funcionario de instruccion. Entonces cesaron sus apasionadas exitaciones.

A los pocos dias de esto estalló la revolucion en esta provincia i la de Túquerres, i llegado el dia de la accion de Anganoi, el Jeneral Franco invitó al espresado Gobernador á que saliesen á batir á los enemigos. Inmediatamente se empeñó este último funcionario conmigo á fin de que intercediera con el Jeneral, para que lo dejase en el cuartel principal, en union de otros patriotas á quienes dicho Jeneral nos habia recomendado su defensa i buen órden.

Este paso de eminente cobardía, tan indigno de un magistrado encargado especialmente de la conservacion de la paz, el órden i la tranquilidad de su provincia; este vergonzoso paso, repito, despues de haber hechado *tantas balacas* le acarreó, el jeneral desprecio de los liberales que lo supieron. Yo me ví en la necesi-

dad de contárselo á muchos, á consecuencia de haber sabido que el señor Gobernador habia dado un informe falso al Gobierno echándolas de vencedor.

Cuando supo el señor Guzman que yo censuraba su procedimiento calificándolo de cobarde i embustero, comenzó a mirarme como á enemigo; creciendo á poco tiempo su irritacion contra mi, porque necesitándolo para objetos del servicio público, i no encontrándolo á las doce del dia, ni en la Gobernacion, ni en su casa, lo hice buscar en la pulpería de Mercedes Santander, en donde pasaba las noches i parte de los dias escandalosamente hasta el mes de enero de este año, en que, por haberse casado abandonó á aquella infeliz mujer, dejándole dos hijos sin el menor socorro.

En el mes de agosto del año pasado, sin motivo ni causa de ninguna especie, el señor Gobernador Guzman, hizo prender al Juez letrado del circuito, doctor Lucas Vergára, al tiempo que se dirijia á los archivos de los escribanos á despachar.

Tan pronto como llegó á mi noticia semejante atentado, promoví la práctica de las diligencias conducentes al esclarecimiento del delito, i con las pruebas necesarias acusé al espresado Gobernador ante el Superior Tribunal. Habiéndole tocado la causa al próbido ministro juez doctor Daniel Parga, no solamente admitió la acusacion, sino que al fin tuvo que condenarlo. Apeló el reo de la sentencia i hubo necesidad de nombrar un conjuez que conociese en 2.^a instancia; el que fué bien escojido mediante las influencias del defensor. Este finalmente, fué quien pronunció la última sentencia revocando la primera, sirviendo de *biombo* el conjuez. A consecuencia de este escandaloso manejo del tal Gobernador, contra el Juez letrado, i de las continuas quejas que daban á los Jenerales Obando i Franco contra él, lo llamaron estos i le hicieron ver los males que con su torpe conducta estaba causando, los cuales redundarian al fin sobre la patria; terminando el Jeneral Obando por suplicarle que tomase algun pretesto i se separase de la Gobernacion, nombrando previamente de Gobernador suplente al Dr. Joaquin Valencia. Yo tomé en este asunto una parte mui activa, porque preveía los males que las locuras i rastrerías del señor Guzman preparaban. Sabia tambien, que por el temor de ser molestados i perseguidos por este magistrado, no se presentaban muchos individuos que habian tomado armas contra el Gobierno.

El señor Guzman atribuyó entónces su caida á mis Influencias i á la acusacion que le habia hecho, i con este motivo se aumentó su enemistad para conmigo, la que siempre he despreciado.

A principios del mes de junio último, que llegó el referido Guzman de Bogotá, se posesionó nuevamente de Gobernador el dia 8 del mes citado, i el dia 12 me llamó á la sala de su despacho para darme satisfacciones i ofrecerme obrar en los negocios graves que se le ocurriesen, por mis consejos. Así quiso alhagarme para que yo le dejase pasar desapercibidos los exesos que traía preme-

- ditados con el fin de saciar venganzas; creyendo, sin duda, que de este modo me alucinaba, i que yo le ayudaria á causarle mayores males á la patria, que los que él solo le causó en la reciente revolucion. Así fué que al dia siguiente de tantas satisfacciones i ofertas volvió á las andadas, pasándome comunicaciones oficiales, por denuncios, para que yo procediera contra el Jeneral Franco i otros jefes criminalmente.

En aquellas notas en que me indicó las pruebas de que podia valerme, promoví lo conveniente á la averiguacion de los hechos denunciados; contestándole verbalmente al señor Gobernador, que miéntras no hubiese pruebas acerca de los otros hechos criminosos de que me habia dado aviso, no daria yo ningun paso.

Posteriormente me informó, en una comunicacion, mui mal acerca de la conducta de un honrado ciudadano. Quise ántes de proceder judicialmente contra él, cerciorarme bien de la esactitud del informe, i saqué en limpio, que todo era falso, i que aquel ciudadano no habia cometido otro delito, que el de haber dicho en un corrillo: «que Rafael Guzman era un pícaro i ladron; que ningun tuerto las hacia limpias, i que si no lo hubiesen nombrado de Gobernador, no habria habido revolucion en Pasto. Molestóse, pues, el falso informante, porque en un negocio puramente personal, no obré de oficio para vindicarlo.

A pocos dias de este acontecimiento me hizo llamar por favor á la Gobernacion, me escusé por estar mui ocupado: repitió la llamada mandándome á decir, «que con mucha urgencia me necesitaba:» fuí en el ácto i encontré en la sala de la Gobernacion á varios sujetos, siendo uno de ellos el doctor Francisco H. Enriquez, presidente del Tribunal. Tan pronto como tomé asiento, dijo el Gobernador: que habia convocado esa junta de buenos patriotas, para hacerles saber, que el Jeneral Franco con la division de su mando trataba de traicionar al Gobierno, i que él como Gobernador, trataba de impedir el que el Jeneral Franco llevase á cima sus criminales planes. Que al efecto iba á reunir la guardia nacional i á volverla á acuartelar, para oponerse á la entrada del Jeneral á esta plaza, que sabia de un modo positivo venia ya de la provincia de Túquerres con el batallon 2.º á apoderarse del copioso parque que hai en el cuartel.»

Yo le exijí los datos que tenia para juzgar tan mal del Jeneral Franco, agregándole: que yo no podia creer semejante cosa: que el Jeneral Franco habia trabajado cual ninguno en defensa del Gobierno: que se habia llenado de glorias en la última campaña del Sur, i que el Gobierno lo habia premiado hasta donde sus facultades se lo habian permitido: que yo sabia que el batallon 2.º venia á servir en esta provincia á consecuencia de que el mismo señor Gobernador, disolviendo la guardia nacional, habia dejado espuesto el parque i no se contaba ni con una escolta para que fuese á la montaña de Meneses, á custodiar el correo que por la falta de custodia habian asaltado en dicha

montaña el último correo, i le habian alcanzado á quitar una carga de los vestidos que venian para la tropa. Con estas i otras razones que me fueron apoyadas por el doctor Enriquez i otros de la reunion, no tuvo que responder el Gobernador, ni manifiestó los datos que le exijí, i únicamente agrego, que de todo modos convenia separar de la guardia nacional á los jefes, Coronel Uscátigue i comandante Rincon: i como no espresó la razon, me opuse tambien á la medida enerjicamente.

Así pude evitar los males en que quiso sumirnos el indigno Gobernador.

Todo esto fué aumentando su hidrofobia contra mí.

Luego que perdió las esperanzas de salir del Jeneral Franco i otros jefes inventó otros medios para molestarlos i mancharles su reputacion; cuales fueron los de sumariarlos, i exitar al tribunal para que suspendiese al Jeneral de su empleo.

Los miembros del tribunal que conocen sus deberes i las tropelias del señor Guzman, no hicieron caso de tal exitacion porque no habia causa ninguna. Entónces le *aparejó* otro sumario al Jeneral como tambien á los Coroneles P. Prias, Pedro Maria de la Rosa, Francisco Uscatigue; i al comandante Gregorio Rincon. Tan pronto como los pasó, el del primero de los espresados jefes, al tribunal, pidiendo de nuevo la suspension, i los forjados contra los demas, al juez del circuito, i se me dió vista de ellos, estudié i contesté que las faltas atribuidas á los sumariados por el Gobernador, eran provenientes del ejercicio de sus funciones militares, i que aunque hubiesen cometido delitos comunes estaban en campaña i gozaban del fuero; i que por lo tanto eran incompetentes las autoridades civiles para conocer en esas causas, fundándome para el efecto en la lei del caso, concluyendo por pedir se pasasen á la autoridad militar respectiva, para que les diese el curso correspondiente, con arreglo á las ordenanzas del ejército.

Al saber Guzman el contenido de mis contestaciones oficiales, se enfureció extraordinariamente, no volvió á saludarme.

A todas esas el Jeneral Franco con un acopio considerable de documentos acusó ante el superior tribunal al señor de Guzman, por varios delitos cometidos en el ejercicio de las funciones de Gobernador. Pasóseme la acusacion, pedí la aclaratoria de varios hechos despues de lo cual, entablé la correspondiente acusacion, que lo ha acabado de arder i que lo tostará cuando la vea impresa con los mejores documentos que obran en la causa.

Su furor, empero, ya no tuvo límites, cuando llegó á su noticia, que ya me preparaba para desbanecer un error que he visto estampado en la memoria del señor Secretario de Guerra al Congreso de este año, asegurando que el señor Gobernador Guzman habia peleado denodadamente en todas las acciones que habia tenido lugar en la campaña del Snr.

Yo bien conozco que el error ha provenido de falsos

informes, pero aquel ha escandalizado á los que somos testigos oculares de la conducta cobarde é impropia de un Gobernador, que ni una sola vez se le ha visto en la campaña esponerse al menor peligro, ni ha oido las balas de léjos.

Mas notable se hizo la cobardía del Gobernador Guzman, con el ejemplo que le dió su sucesor el doctor Joaquin Valencia. Apénas entró este señor de Gobernador, ocurrió un fuerte tiroteo en el ejido de esta ciudad, i en esa lucha mostró el doctor Valencia su serenidad i valor, ayudando á rechazar á los enemigos i lo que es mas bello, librando en medio de las balas á dos defensores del Gobierno, que estaban próximos á ser tomados por los enemigos.

Continuando con mis motivos; es otro el haber contribuido con mi voto como fiscal para que el tribunal declarase vacante la plaza de ministro juez, porque el nombrado señor Juan Antonio Arturo, íntimo amigo i consejero del recitado Gobernador Guzman, no tomó posesion en el término legal. Inmediatamente que se le comunicó al *recto i próbido* Gobernador la declaratoria de la vacante, llamó al señor Arturo i le dió posesion del destino; aumentando así un crimen mas á su catálogo.

Al tercero dia se presentó el señor Arturo al tribunal á pedir despacho, i se lo negó, como debia ser, el presidente.

Entónces me pasó el señor Gobernador un oficio avisándome que le habia dado posesion al ministro Arturo, i con el propio *oficio* puesto por cabeza, pedí otros documentos que me eran necesarios para hacerle otra acusacion al Gobernador.

En esto me encontraba yo, cuando me dijeron que el Gobernador Guzman (de eterna memoria para Pasto) estaba encerrado en su casa con otro perillan i un secretario dando i majando por aparejarme un sumario por el delito de amancebamiento público. Risa me causó tal noticia, siéndome increíble que encontrara cómo probarme el supuesto delito.

En fin, al cabo de seis dias de no hacer otra cosa, lo ajustó, resultando que los testigos son: una negra vieja que pasa su triste vida durmiendo la embriaguez en los alares, un comisario de policía, un paje del mismo Gobernador, que siempre le ha servido de alcahuete en sus picardías, llamado Manuel Barreda, hombre que no hai vicio que no tenga, i que vive de trampas: los otros dos son unos malvados, á quienes por su delito he acusado ántes de que le declararan al Gobernador lo que este compañero les exigió.

El mismo dia que pasó el sumario al tribunal, llegó el correo del norte, i trajo la noticia de que el *célebre* Gobernador Guzman estaba destituido, i que el Dr. Manuel Ardila, que viene á reemplazarlo, estaba ya en camino.

Aquí fué Troya!! De la pesadumbre se enfermó, porque con semejante golpe no se mata un pájaro, sino á muchos, entre ellos

á dos hermanos i un sobrino, que con el descaro mas grande nombró de oficiales de la gobernacion, sin que ninguno de ellos tenga aptitudes.

Están relacionados los motivos que le he dado al Sr. Rafael Guzman, ex-gobernador de Pasto, para que haya procedido tan vil i rastreramente contra mí.

Escribo para los hombres sensatos amigos de la justicia, quienes pueden juzgar imparcialmente de mi conducta i la de mi enemigo. Si por este, bajo su firma, se me contradicen los hechos apuntados, estoi pronto á publicar las pruebas que confirmen la verdad de mis espresiones.

Pasto 20 de agosto de 1852.

Pedro J. Nates.

DOCUMENTO MUM. 2.º

AL PÚBLICO.

De la tolerancia de delitos los majistrados, nacen todos los males de la República, i del severo castigo de ellos la regla del buen Gobierno.—SETANTI.

Los escandalosos atentados que de todos modos ha cometido el señor Tomas España, como Gobernador de la desgraciada provincia de Túquerres, nos han puesto en la forzosa necesidad de elevar nuestra voz al Supremo Gobierno, poniendo en su conocimiento una parte solamente de los abusos de tal Gobernador, por medio de la siguiente representacion; la que publicamos para conocimiento de la Nacion, i para que todos los granadinos amantes del orden i amigos de la justicia puedan contemplar cuán triste es la suerte de la bella provincia de Túquerres, con un majistrado, que mas bien merece el título que ya los hombres sensatos con razon le han dado de OPRESOR.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Los infrascritos vecinos de la provincia de Túquerres, en ejercicio del derecho que nos concede nuestra Constitucion política en el artículo 164, elevamos hoi nuestra voz ante el primer majistrado de la Nacion á fin de recabar la remocion de uno de sus agentes inmediatos que, creyendose hoi INDEPENDIENTE I SOBERANO, dispone *ad libitum* de las propiedades de los ciudadanos, i se complace en hostilizarlos por todos los medios que

sus caprichos alcanzan á poner en práctica, i á los que le autoriza la inmunidad de que se cree investido.

En nuestro sistema de organizacion ejecutiva, Ciudadano Presidente, se encuentra consignado como un medio administrativo la facultad de remover; i á vos cumple hoi hacer uso de ella consultando el fin para que se estableció. En una organizacion política como la nuestra, levantada sobre la base de un orden de principios, nada debe verse inútil, nada efecto de capricho i fantasía, nada obra de pura ostentacion: á cada rueda debe suponerse su movimiento, á cada resorte su accion i el todo en correspondencia i armonía para conducir á un fin previsto. Vos Ciudadano Presidente, teneis la firmeza i enerjía necesarias para dar movimiento á los resortes que deben recibir impulso de vuestra mano; i si pudiendo i debiendo impedir el mal dejais que exista ó que continúe, vuestra culpabilidad es mayor que si inmediatamente vos mismo lo ejecutaseis. -Permitid que os lo digamos: si de hoi mas consentis que el señor Tomas España Gobernador de Túquerres desempeñe mal el puesto público que ocupa, vos desempeñais mal el vuestro; si tolerais las defraudaciones de este empleado, vos defraudais tambien; si permitis que él continúe abusando del poder de que le investistes, á vuestro turno, vos tambien abusais de la alta posicion á que supieron elevaros vuestros compatricios; últimamente si cerrais los ojos i los oídos sobre la incuria i el abandono de ese vuestro inmediato ajente, vos mismo dareis márjen para que os llamen descuidado, para que os apelliden negligente. Leed Ciudadano Presidente, la sencilla relacion que pasamos á haceros de algunos, no de todos los últimos hechos del señor Tomas España como Gobernador de esta provincia; al leerla poneos vuestra mano sobre vuestro corazon republicano, i asi sentireis mas la indignacion que os causarán los horrendos atentados de este César de la libertad en una de las secciones de la República Neo-granadina.

En el mes de julio del año pasado puso en la cárcel á las respetables señoras Mariana Erazo, viuda, á su hija Rejina Benavides, á la señora Josefa Quiñones, á la señora Rosaura Figueroa viuda, por empréstitos forzosos, decretando contra la última ciento cuarenta i tantos pesos, i persiguiéndola tenazmente por mas de un año cuya persecucion le ha hecho contraer una enfermedad que la tiene postrada.

El seis de setiembre del mismo año puso en la cárcel por quince dias al Presbítero Nasario Gonzalez cura de Cumbal, por la contribucion de mil pesos, cuando su escasa fortuna le impedia hacer este pago i salió de ella dando trescientos pesos que otro individuo se los proporeionó.

El cinco de setiembre del mismo año mandó del pueblo de Carlozama al coronel Melchor Corena á la hacienda del Consuelo (perteneiente al señor Francisco Fierro en el territorio del Ecuador) no sabemos con qué objeto, i trajo Corena con su tropa de dicha hacienda una carga de baúles del señor Agustin Ordoñez, cuya

carga contenía alhajas de oro i perlas, ropa de uso de él i de su familia, otra carga de baules del doctor Ignacio Medina, dos tercios de ropa de comercio del señor Agustin López, ecuatoriano, que contenía efectos de ese país i extranjeros: mulas, sillas, etc. Estos efectos los hizo rematar en el pueblo de Ipiales, cuyo producto no se sabe en que se invirtió, porque hemos sabido por la Guardia Nacional de Túquerres, que á los soldados no se les daba ni medio. Los baules del señor Ordoñez cuando ya no contenian sino una pequeña parte de sus intereses, el señor España le dijo al hijo político que fué á reclamarlos que diera doscientos pesos para devolverlos.

El dia cinco de octubre mandó á la cárcel á la señora Josefa Quiñones porque la madre, á quien le exijía cien pesos de empréstito, no venia á pagarlos. En esta misma ocasion mandó seguir un juicio de ejecucion contra el Presbítero Nasario Gonzalez, por trescientos pesos de empréstito; fué reducido á la cárcel; embargados los pequeños productos de su beneficio i vejada su persona con mucha dureza, i como ántes habia dado igual cantidad, se declaró por el juez sin lugar la ejecucion; mas como la prevencion del Gobernador no paró aquí le decretó trescientos pesos, i como no tiene de donde pagar hoy se halla fujitivo abandonando sus obligaciones. Al señor Agustin Ordoñez lo mandó públicamente al calabozo, porque no le entregaba una obligacion de mil pesos que le tenia otorgada el señor José Antonio Rójas, cuya cantidad habia tomado ya el señor Gobernador del poder de dicho Rójas, i queria dejar á Ordoñez sin tener como reclamar aquella cantidad que lejitimamente le corresponde. Ha impuesto tambien doscientos pesos de contribucion á los señores Patiños entrando en esta Salomé Patiño que por su edad está bajo la potestad de su madre.

En meses pasados tuvo denuncia el señor Gobernador de unos fardos de ropa de comercio que tenia guardados el señor Bartolomé de la Portilla, i los hizo rematar en la plaza de Túquerres.

Sabemos que los señores Gobernadores están facultados para sacar empréstitos, i sabemos tambien que como ciudadanos estamos obligados á contribuir no solo con nuestros intereses por el interes de la Patria, sino tambien con nuestras vidas; pero si, no sabemos que estén autorizados para vejar á una provincia de vecinos honrados i estafar sus propiedades.

Ya los oistes, Ciudadano Presidente, ahora comparad estos hechos con nuestras disposiciones constitucionales, i con algunas de las prohibiciones impuestas á los funcionarios públicos por nuestra lei comun penal: el señor Tomas España vuestro ajente no ha respetado ni aquellas ni estas, él ha sustituido su voluntad particular, pobre, limitado i débil, á la voluntad jeneral fuerte, poderosa irresistible; él haciendo traicion á la Patria i á sus juramentos ha arrojado á tierra i conculcado el libro santo en cuyas pájinas el dedo mismo de la sociedad ha escrito el destino comun. Vos, Ciudadano Presidente, sois el Anjel tutelar de este libro, á

vos toca mantenerlo incólume i hacerlo venerar hasta en sus imperfecciones por todos los ciudadanos, i donde quiera que aparezca un individuo, empleado ó particular, de alta ó baja categoría, levantando el brazo contra la Constitucion; allí debeis volar á hacerle inclinar la cabeza delante de ella, i como Jefe del Estado debeis salvarla á todo trance, ó resolveros á perecer con ella. Los hechos que dejamos referidos, i cuya narracion es sencilla como la verdad, hablará mui fuertemente á vuestra conciencia de Magistrado, i esos hechos unidos á la consideracion de que vuestro ajente, el señor Tomas España, no tiene aptitudes, interes público, laboriosidad, adhecion, os obligarán Ciudadano Presidente, no lo dudamos, á ejercitar la atribucion que os confiere uno de los incisos del artículo 101 de nuestra Carta política. Obrando así, dareis un testimonio espléndido de vuestro respeto á las garantias particulares, de vuestra enerjía i firmeza administrativas, de vuestro celo por el buen orden de la administracion que encabezais i de vuestro acatamiento, en fin, á la opinion públca que os pide la remosion de un empleado impopular.

Túquerres 5 de diciembre de 1852.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Nazario González, cura de Cumbal; Agustin Ordoñez, Juan B. Gonzalez, Luis Mera, Dr. Ramon Patiño, Presbítero Clemente Osejos, Presbítero Juan M. Benavidez, Dr. José A. Portilla, José A. Gonzalez, Víctor Sanchez, Manuel de la Portilla, Manuel Mera, José M. Guevara, Anjel Llori, Presbítero Manuel F. de Córdoba, Manuel Benavidez, José M. Artiaga, Juan P. Arboleda, Mariano Arciniega, José A. Mora, Manuel Garzon, Vicente E. de la Portilla, Agustin López, Manuel G. del Palacio, Andres Mora, José J. Reascos, José Mora, Ramon Santacruz, Nicolas Gonzalez, José M. Yela, N. Alaba, Presbítero Manuel Alaba, M. Arévalo, José M. Realpe, Ramon Arturo, Nicolas Mora, Manuel Paz, Salvador Erazo, José M. Caicedo, Nicolas Oviedo, Bautistas Pazos, Francisco Rodríguez, Darío Pazos, Mariano Araujo, Joaquin Pazos, Presbítero Pedro Leon, Jervacio Guzman, Miguel Benavidez, Justo G. Acpala, Segundo Sanchez, José M. Arellano, Juan A. Rodríguez, Mariano de los Rios, Gregorio Burbano, José A. Jimenez, Ramon Pazos, Manuel de Jesus Zúñiga, José Baca, Joaquin López Reyes, José Belalcazar, Mariano de la Portilla, José J. López, Ventura Rodríguez, Manuel Rosero, Rafael Vera, José J. Florez, Juan Guerrero, Francisco Castro, Fidel Leon, Miguel Leon i Osejos, Luis Llorenti, José Morcilio, José J. Moreno, Pro. Manuel Rebelo, Miguel Castro, Juan Alvarado, Manuel Alvarado, Juan Requeño, José Araujo, Miguel Noguera, José Pineira, Juan Padilla, Bededicto Coral, Ramon Rosero, Anjel M. Rodríguez, Francisco Morillo, Manuel de la Bastida, José Agoyes, Salvador Erazo, Mariano Benavidez, Juan F. Riascos Portillo, Antonio

Realpe, Antonio Arciniega, Antonio Pérez, Mauricio Erazo, Miguel Pareja, Santiago Mena, Ecleto Mena, Luis Primero, Jerónimo Guerrero, Mariano Chamorro, Mannel Bastidas, José A. Leon, Manuel Rosales, Manuel M. Gonzalez, Bernabé Pasmiño, Lucas Pantoja, Pedro de la Bastida, Lorenzo de la Bastida, Diego de la Bastida, Fernando Pantoja, Maximiano Pantoja, Maximiano Garzon, Manuel Ibarra, Domingo Orosco, Juan B. Solarte, Anjel Narvaez, Antonio Pantoja, Antonio S. de Bolaños, Estanislao Mera, Anjel Santacruz, Ramon Ibáñez, Bautista Pantoja, Francisco Narvaez, Jerardo Mera, José A. Bolaños, Fernando Bolaños, Manuel Bolaños, Joaquin Erazo, Atanasio Vivas, Ramon Erazo, Damian Vera, P. Vejarano, Luis Vera, Luis Pantoja, Santos Pantoja, Santiago Pantoja, Ramon Bastidas, Gregorio Erazo, Antonio Basante, Juan Cortez, Joaquin Alaba.

Los hechos relacionados al Gobierno, constan de documentos fehacientes, que están en poder del señor Fiscal del Tribunal del Sur, para lo de su cargo.

